

*Extracto de las noticias que comunicaron al Gobierno los Gefes y Autoridades de las islas Española y de Cuba, sobre la exhumacion y traslacion de los restos del Almirante D. Cristóbal Colon desde Santo Domingo á la Habana en los años de mil setecientos noventa y cinco y noventa y seis.*

Ajustada la paz entre la España y la Francia en Basilea á veinte y dos de Julio de mil setecientos noventa y cinco, se convino por el art. IX que la primera cediese á la segunda en toda propiedad la parte que poseía en la Isla Española ó de Santo Domingo. Para cumplirlo así, al tiempo prefijado se hallaba fondeada en el río de aquella isla la escuadra que mandaba el Teniente General de la Real Armada Don Gabriel de Aristizabal, quien con fecha de once de Diciembre del mismo año ofició al Mariscal de Campo y Gobernador D. Joaquin García diciéndole: que enterado de que yacían en la Catedral de aquella Ciudad los restos del célebre Almirante D. Cristóbal Colon, primer descubridor de aquel nuevo mundo, y primer instrumento de que se valió Dios para su bien espiritual en la dilatacion de la verdadera Religion y Sagrado Evangelio, le parecia propio de su obligacion, como español y General en Gefe que á la sazón era de la escuadra de operaciones de S. M. Católica, solicitar la traslacion de las cenizas de aquel héroe á la isla de Cuba, que tambien descubrió, y en que arboló el primero el estandarte de la Cruz, para evitar que en la transmigracion no quedasen en ageno poder con pérdida de un documento auténtico que en los tiempos venideros podria oscurecer en los fastos de la historia el suceso que forma la época más gloriosa de las armas españolas, y para dar á entender á las demas naciones que no cesan los españoles, á pesar del curso de los siglos, de tributar honores al cadáver de tan digno y venturoso General de mar, ni le abandonan cuando de aquella isla emigraban todos los cuerpos que representaban el dominio Español; y que como no habia lugar, sin exponerse á inconvenientes invencibles, de consultarlo á S. M. ocurría al Gobernador, como Vice-Patrono Real de la isla, para que tuviera efecto su solicitud, disponiendo que se exhumasen los restos de Colon, y se trasladasen á Cuba en el navio *San Lorenzo*. Contestó el Gobernador con la misma fecha al General Aristizabal aplaudiéndole el pensamiento, y manifestando su prontitud á ejecutar por su parte cuanto estuviere en sus facultades, añadiéndole que el Señor Duque de Veraguas, como sucesor de la Casa y Estado del Almirante Colon, tenia la misma solicitud, á cuyo efecto habia comisionado en aquella isla á D. Juan Bautista Oyarzabal y D. Andres de

Lecanda, para que de acuerdo con el Señor Regente de la Real Audiencia practicasen las oportunas diligencias, y aún costeasen todos los gastos necesarios para que tan glorioso monumento no quedase fuera del dominio Español, insinuando que se solicitase tambien la exhumacion y traslacion de las cenizas del Adelantado D. Bartolomé Colon; y que habian recibido de su principal las inscripciones que se habian de poner en los sepulcros de uno y otro: que el Sr. Regente de la Audiencia, con quien habia comunicado el asunto, estaba tambien por su parte pronto á realizarlo y á satisfacer del Real Erario todos los gastos precisos; y finalmente, que aunque S. M. nada le tenia ordenado sobre este particular, siendo tan justa la proposicion y tan propia de la generosa gratitud de la Nacion Española, y conviniendo en ello todas las Autoridades de la isla, estaba pronto por su parte á realizarlo.

El Comandante general Aristizabal en once de Diciembre, á bordo del bergantín *Descubridor*, dijo al Ilmo. Sr. D. Fray Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de Cuba, cuya Metrópoli era entonces Santo Domingo, lo mismo que al Gobernador de la isla, y en seguida le añade que habia debido á su Señoría Ilustrísima este pensamiento, y se lo participaba para que por su parte concurriese con sus providencias á la extraccion de las cenizas del héroe.

El Sr. Arzobispo le contestó con la misma fecha diciendo que respecto á ser un pensamiento tan oportuno para la gloria de la Nacion, y muy correspondiente á acreditar el mérito del mismo Comandante Aristizabal, pues á no tenerlo personal no sabria hacer tan debido aprecio del Almirante Colon, de quien ya no podia recibir en el mundo testimonio ninguno de gratitud por aquel obsequio, despues de manifestarle la satisfaccion que tenia por sus eficaces diligencias para tan digno objeto, y por la consideracion que le habia merecido su recuerdo y ocurrencia, daria, en union con el Sr. Gobernador Presidente, cuantas providencias creyese oportunas y eficaces para la ejecucion del proyecto.

Los apoderados del Sr. Duque de Veraguas, el venerable Dean y Cabildo de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y las demas personas y Autoridades, á quienes hizo igual comunicacion el General Aristizabal, le contestaron prestándose gustosos á cuanto estuviere en sus facultades para ejecutar la exhumacion y traslacion propuestas.

Dados estos pasos resulta por testimonio de Josef Francisco Hidalgo, que despachaba á la sazón el oficio de Escribano de Cámara de la Real Audiencia, que en el día veinte de Diciembre del mismo año de mil setecientos noventa y cinco, estando en la Santa Iglesia Catedral el comisionado D. Gregorio Saviñon, Regidor perpétuo, Decano del muy ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Santo Domingo, con asistencia del Illmo. y Rmo. D. Fr. Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de aquella Metrópoli, del Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizabal, Teniente general de

la Real Armada, de D. Antonio Canzi, Brigadier y Teniente Rey de aquella Plaza, de D. Antonio Barba, Mariscal de Campo y Comandante de Ingenieros, de D. Ignacio de la Rocha, Teniente Coronel y Sargento mayor de la misma, y de otras personas de grado y de consideracion, se abrió una bóveda que estaba sobre el presbiterio al lado del Evangelio, pared principal y peana del Altar mayor, que tiene como una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas como de terciada de largo de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos de canillas y otras varias partes de algun difunto, que se recogieron en una salvilla, y toda la tierra que con ellos había, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocía ser despojos de aquel cadáver, y todo se introdujo en una caja de plomo dorada, con su cerradura de hierro, la cual cerrada se entregó la llave al Sr. Arzobispo. La caja es de largo y ancho como de media vara y de alto una terciada; y se trasladó á un ataúd forrado en terciopelo negro, guarnecido de galon y flecos de oro; y puesto en un decente túmulo, al siguiente día, con asistencia del Ilmo. Sr. Arzobispo, del Comandante general de la Armada, Comunidades de Religiosos Dominicós, Franciscos y Mercenarios Gefes militares de Marina y tierra, y demas concurso principal y gente del pueblo, se cantó solemnemente Vigilia y Misa de difuntos, predicando despues el mismo Sr. Arzobispo.

En este mismo día, como á las cuatro de la tarde, pasaron á la misma Santa Iglesia Metropolitana los Señores del Real Acuerdo, á saber: el Presidente Gobernador Mariscal de Campo D. Joaquin García, Capitan general de la isla: D. Josef Antonio de Urizar, Caballero de la Orden de Carlos III, Ministro del Consejo de Indias, Regente de aquella Real Audiencia; y los Oidores D. Pedro Catani, Decano; D. Manuel Bravo, Caballero de la misma Orden de Carlos III, con honores y antigüedad de la de Méjico; D. Melchor de Foncerrada y D. Andrés Alvarez Calderon, Fiscal. A su llegada estaban ya allí el Ilmo. Sr. Arzobispo, el Excelentísimo Sr. Aristizabal, el Cabildo Catedral, y el de los Beneficiados de la Ciudad y las Comunidades religiosas, con un numeroso piquete militar, con bandera enlutada; y tomando el ataúd los Señores Gobernador y Regente, y los Oidores, Decano y Urizar, fué conducido por ellos hasta la puerta principal de la Iglesia, en donde separándose dichos Señores les sustituyeron los Señores Oidor Foncerrada y Fiscal Calderon. Al salir el ataúd de la Iglesia fué saludado con descargas militares del piquete del acompañamiento. En seguida le tomaron el Mariscal de Campo y Comandante de Ingenieros D. Antonio Barba, el Brigadier Comandante de Milicias D. Joaquin Cabrera, el Brigadier y Teniente de Rey D. Antonio Canzi, y el Coronel del Regimiento de Cantabria D. Gaspar Casasola, y alternando con ellos en la conduccion los demas jefes militares, segun el orden de su graduacion y antigüedad hasta la puerta de tierra que va á la Marina, lo tomaron allí los Regidores del muy ilustre Ayuntamiento D. Gregorio Saviñon, Decano, D. Miguel Martínez San-

telices, D. Francisco de Tapia y D. Francisco de Arredondo, Alcalde de la Santa Hermandad. Al salir fuera de los muros se hizo un descanso, se cantó un responso, y durante él fué saludado por la plaza con quince cañonazos, como á Almirante. En seguida el Gobernador Capitan General tomó la llave del ataúd de mano del Sr. Arzobispo y la entregó al Sr. Comandante de la Armada para que la entregase al Sr. Gobernador de la Habana, en calidad de depósito, mientras S. M. determinaba lo que fuese de su Soberano agrado.

En el acto mismo se llevó el ataúd á la playa, y se depositó en el bergantín *Descubridor*, el cual igualmente que todos los buques de la Real Armada, tenían insignias de luto, y le saludaron con honores y tratamientos de Almirante efectivo.

Desde el puerto de Santo Domingo fue conducido el ataúd á la ensenada de Ocoa, y allí trasbordado al navío *San Lorenzo* para llevarle á la Habana, con orden de que se hiciesen á las cenizas que encerraba los honores fúnebres que se habían ya hecho en Santo Domingo, correspondientes á la dignidad de Almirante, previniendo que tambien acompañaba un retrato de Colon, enviado desde España por el Duque de Veraguas para que se colocara inmediato al sitio en que se depositasen las cenizas de su ilustre antecesor. El Capitan general de Santo Domingo Don Joaquin García, con fecha de veinte y uno de Diciembre, dió conocimiento de todo al Excmo. Sr. D. Luis de las Casas, Gobernador y Capitan general de la isla de Cuba, advirtiéndole que en aquel correo escribían el Sr. Arzobispo, el General Aristizabal, el Regente de la Audiencia y las demas Autoridades al Señor Obispo y al Comandante de Marina de la Habana, para que cada uno por su parte diesen las disposiciones convenientes para el recibo y depósito de los restos de Colon en la Iglesia Catedral con el decoro y honores correspondientes. El Comandante general de Marina D. Juan de Araoz, en consecuencia de estos avisos ofició al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general, y al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano para acordar las providencias que á cada uno competían, como lo hicieron con gran zelo. Acordaron unánimemente que la funcion se ejecutase con toda la grandeza y pompa debida, y dispusieron que la caja donde se contenían los despojos de tan ilustre General se colocase al lado del Evangelio en la Santa Iglesia Catedral, con la inscripcion correspondiente en la lápida de su sepulcro, asistiendo y oficiando su Ilma. de Pontifical, para hacer más solemne y ostentosa una funcion tan singular. El Gobernador y Capitan general de la isla contestó tambien á D. Juan de Araoz en quince de Enero de mil setecientos noventa y seis, que asistiría con los Gefes y Oficiales de mayor graduacion en aquella Plaza, en concurrencia de los Cabildos Eclesiásticos y Secular para recibir en el muelle de Caballería la caja de depósito con toda solemnidad, y conducirla á la Santa Iglesia Catedral, lo que podría verificarse á las ocho de la mañana del martes diez y nueve, en cuyo día y hora estaba conforme el Reverendo Obispo.

Convenidas en esto las principales Autoridades pasó el Comandante general de Marina D. Juan de Araoz á las siete de la mañana del día señalado á bordo del navio *San Lorenzo*, acompañado del Gefe de escuadra D. Francisco Javier Muñoz, de los Brigadieres D. Carlos de la Riviere, D. Francisco Herrera Cruzat, del Capitan de navio D. Juan de Herrera, del Ministro principal de Marina D. Domingo Pavia, del Mayor general de la Escuadra D. Cosme de Carranza y demas Plana mayor y de D. Josef Miguel Izquierdo, Escribano de Guerra de Marina; y estando allí todos reunidos, el Comandante del navio D. Tomás de Ugarte hizo en manos del Sr. Comandante general Araoz entrega formal del ataud y caja que encerraba las cenizas del Almirante Colon, y de la llave con que estaba cerrada, y era la misma que habia recibido en la rada de Ocoa del Teniente de navio D. Pedro Pantoja, Comandante del bergantin *Descubridor*, para trasportarla al puerto de la Habana por orden del general Aristizabal. Entregado de todo D. Juan de Araoz mandó trasladar el ataud á una falúa que estaba preparada al costado del navio, lo que ejecutaron los Brigadieres La-Riviere y Herrera Cruzat y los Capitanes de navio Herrera y Ugarte, que siguieron á tierra en la misma falúa en medio de la formacion en tres columnas de las demas falúas y botes del Rey, adornados y vestidos con la mayor decencia y de toda la Oficialidad de Guerra y Ministerio. Seguian á la principal otras dos falúas que llevaban la guardia de honor de Marina, con sus banderas y cajas enlutadas, y en otra iba el Excmo. Sr. Comandante general, el Ministro principal de Marina y la Plana mayor; y al pasar por la inmediacion de los buques de guerra surtos en el puerto, hicieron los honores de Almirante ó Capitan General de la Armada, siguiendo en esta forma hasta el muelle, donde se hallaba el Gobernador Capitan general de la isla, acompañado de los Generales y Plana mayor de la Plaza. Desembarcado el ataud por los mismos que lo bajaron del navio, poniéndolo en manos de cuatro Capitulares siguieron estos remudándose y llevándolo por entre dos filas de tropa de infantería, que guarnecia la calle hasta la entrada de la Plaza de Armas, delante del Obelisco, donde se celebró la primera misa en aquella Ciudad; y puesto el ataud en un decente panteon, que al efecto estaba preparado, se hizo reconocimiento de lo que contenia la caja, de que quedó entregado el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la Isla. Concluido este acto continuó la funcion con toda magestuosidad y pompa hasta la Catedral, donde despues de los oficios más solemnes, en los que el Reverendo Obispo celebró de Pontifical, colocó el ataud y caja que contenia las cenizas del gran Colon en una de las paredes del Altar mayor al lado del Evangelio, con las inscripciones oportunas; habiendo acompañado á estos honores y ceremonias los Cabildos Eclesiástico y Secular, los Cuerpos y Comunidades y toda la Nobleza y gente principal de la Habana, en prueba de la alta estimacion y respetuosa memoria que hacian del héroe que habiendo descubierto aquella isla, plantó el primero allí la señal

de la cruz, y propagó entre sus naturales la Fé de Jesucristo, por cuyas consideraciones anhelaba la Ciudad de la Habana fuese permanente en su seno aquel depósito, pues ya que las circunstancias obligaban á que no se siguiese cumpliendo la voluntad de Colon en orden al depósito de sus mortales despojos, no habia Provincia que con mayor derecho que la Habana, despues de la Isla Española, debiese poseerlos.

Estas noticias, sacadas de los testimonios autorizados en Santo Domingo á veinte y dos de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco por D. Josef Francisco Hidalgo, Escribano Real, despachando el oficio de Cámara de aquella Real Audiencia: y en la Habana á veinte y cinco de Enero de mil setecientos noventa y seis por D. Josef Miguel Izquierdo, Escribano de Guerra de Marina por S. M. en dicha Ciudad, las oyó el Rey nuestro Señor con mucha satisfaccion, aprobando cuanto se habia practicado con tan digno objeto así en Santo Domingo como en la Habana, segun sus Reales resoluciones de veinte y cinco de Marzo y veinte y cinco de Mayo de mil setecientos noventa y seis, tomadas por los Ministerios de Estado y de Marina.

---

*Traslado de las mercedes, franquezas é libertades que sus Altezas concedieron é otorgaron á la Isla Española, é á los vecinos é moradores della. (Copia coetánea en el Archivo del Duque de Veraguas: Reg. en el Sello de Côte, y en los libros de Mercedes en Simancas).*

Primeramente me fué suplicado é pedido por merced que por cuanto por algunas causas que á ello me habian movido, Yo habia mandado que los vecinos de la dicha Isla Española, que toviesen Indios de repartimiento, pagasen un castellano cada año por cada uno, é despues por justas causas que á ello me movieron, é por hacer merced á la dicha isla habia mandado sobreseer la dicha impuscion, é que no se pidiese ni llevase: que considerando que todos los dichos Indios son cristianos, é los han de tener é criar como hijos é deudos, é enseñarles en las cosas de nuestra Santa Fé Católica, é aliviarlos del trabajo todo lo más que ser pueda, é se hobiesen de pagar por cada uno el dicho castellano, segun los otros gastos é costas é trabajos que en la dicha isla se les recrescen, y el trabajo y dificultad con que sacan el oro, de necesidad les habian de hacer trabajar demasiado de lo que sería